



**PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA,
RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Expediente SEA: 20240082676
Expediente Tramita: 516601

Los equipos de protección individual (EPIs) del personal de bomberos constituyen el equipamiento habitual de estos profesionales en sus intervenciones diarias, permitiéndoles realizar su trabajo con eficacia a la vez que garantizan la seguridad para su propia persona. Sin estos equipos de protección el trabajo del bombero resultaría irrealizable. Por ello se hace necesario disponer de una máquina lavadora para que dichos epis vuelvan a estar en buenas condiciones de uso.

Por lo anterior, resulta indispensable proceder a la contratación del suministro de lavadora, dosificador y armario de secado para epis de bomberos

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 26.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria 2024 PEI 1361 62308 del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número SICAZ 243244.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del suministro de una lavadora industrial, un dosificador y un armario de secado para epis de bomberos, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.999 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.148,79 euros
- Plazo de suministro: 10 días a partir de la notificación de la adjudicación.

Segundo.- Que por parte del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, se proceda a elaborar la memoria descriptiva y la ficha técnica.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE
SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Tercero.- Designar como responsable del contrato al que se refiere el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público al Inspector-Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica